



RESOLUCIÓN CS Nº 182/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2018

Expediente Nº 10598/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0210/18, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes del Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA- Carrera de Geología (Plan 2010), y

CONSIDERANDO:

Que el 1º de Marzo del corriente año se ha producido el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS Nº 218/13, que prorrogó la designación del Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los 70 años de edad.

Que corresponde disponer el cese de funciones del mencionado profesional a partir del 1º de Marzo de 2018, en virtud de haber alcanzado la edad de 70 años en 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre cese de funciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 119/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 07 de junio de 2018)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH, DNI Nº 08.180.602**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA-Carrera de Geología (Plan 2010)- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto retroactivo a partir del 1º de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA